

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8705	104835	17/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RENTAMAQUINAS CLEMESA S.A.
 RUT EMPRESA: 96755450-2
 REGIÓN: 0013
 COMUNA: MAIPU
 DOMICILIO: CAMINO LO SIERRA
 EMAIL: tesoreria@clemesa.cl
 N°: 1299
 FONO: 5572970
 CIUDAD:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 23.3 PBT ▶ 23.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ CABILDO Destino ▶ MAIPU
 LOCALIDADES: Origen ▶ CERRO NEGRO Destino ▶ MAIPU
 RUTA A RECORRER: E-465; E-41; 5 NORTE, 70
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.2 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ MZ-5879 Semifermoque ▶ JG-7071 Remoque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3	8.8							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5.5	8.3	9.5						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

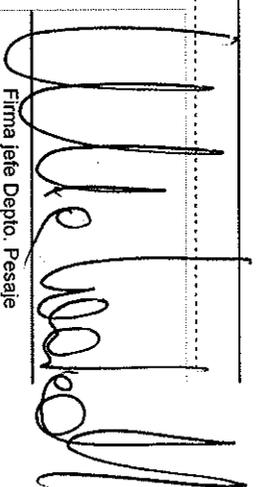
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** : Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ (LUGES DESTELLANTES). - EN TRANSITO POR RUTA 5 NORTE DEBE CONTACTARSE CON INSPECTORES DE CONCESIONARIA.-
 AUTORIZACIÓN EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA COSTADO CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **20/12/2010** FECHA HASTA ▶ **21/12/2010**
 COD_AUTENTIF: 28920101220-0-0180237600


 Firma jefe Depto. Pesaje